



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 17
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 20 DE ABRIL DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130010000	Acción de Reparación Directa	EDER LUIS CONDE PATERNINA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Modifica Sentencia	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha quince (15) de julio de dos mil quince (2015), confirmó los numerales primero, tercero, cuarto, y quinto de la sentencia de fecha de fecha 15 de julio de 2015 proferida por esta Agencia Judicial y modificó el numeral segundo de la misma providencia.
47001333300420130010300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALICIA PAULINA ILLIDGE ROBLES	COLPENSIONES	Auto de obedezcase y cumplase	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha doce (12) de febrero de dos mil dieciséis (2016), revocó la decisión de declarar probada la excepción de inepta demanda proferida por esta Agencia Judicial.
47001333300420130010900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALIA-MANJARRES FLORIN	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto que concede apelación	08/04/2016 0:00	1. Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación impetrado por la parte actora en contra de la sentencia de fecha 17 de octubre de 2014, que resolvió desfavorablemente las pretensiones de la demanda respecto del señor ALFONSO PEREIRA MOSCOTE.
47001333300420130018800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AUGUSTO RAMON CESPEDES RAMOS	CREMIL	Auto de obedezcase y cumplase	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016), confirmó la sentencia de fecha 08 de mayo de 2014 proferida por esta Agencia Judicial.
47001333300420130026800	Ejecutivo	ANA PAULINA RAMIREZ CONDE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	Auto de obedezcase y cumplase	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha cinco (05) de febrero de dos mil dieciséis (2016), declaró la nulidad de las actuaciones realizadas por esta Agencia Judicial con posterioridad al auto de fecha 17 de marzo de 2014.
47001333300420140006900	Acción de Reparación Directa	MARIO SEGUNDO PALMA CERVANTES	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto niega nulidad	08/04/2016 0:00	1. Denegar la solicitud de nulidad elevada por los demandantes AUDRYS SOFÍA PALMA VICIOSO, quien actúa en nombre propio y en nombre de sus hijas MARIANA y MARIA JOSÉ MOYA PALMA; MARIO SEGUNDO PALMA CERVANTES, IBETH MARÍA VICIOSO VALLE, NANDIA LICET PALMA VICIOSO, y IRVING MARIO PALMA VICIOSO, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído, por cuanto no se acreditó la materialización de la causal descrita en el numeral 3º del inciso primero del artículo 133 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia con el numeral 2º del inciso primero del artículo 159 ejusdem.
47001333300420140021100	Acción de Tutela	FABIAN HORACIO ANDUQUI RUIZ	E. P. S. SALUD TOTAL	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha quince (15) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150006700	Acción de Tutela	MARIA ESTHER CORTINA BUELVAS	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL -SECCIONAL MAGDALENA	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150007000	Acción d Cumplimiento	JACOBO ALBERTO MEDINA CORTINA	DISTRITO DE SANTA MARTA-UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha quince (15) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150011400	Acción de Tutela	EMILIO DE JESUS QUINTERO ESCOBAR	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150012000	Acción de Tutela	ARMANDO CAMPO MENDOZA	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.

47001333300420150012100	Acción de Tutela	EDINSON TRONCOSO GRANADOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150014900	Acción de Tutela	MANUEL FRANCISCO VILLEGA MORENO	COLMENA A. R. L.	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150016400	Acción de Tutela	MAGALI ESTHER SALAZAR DE LA VICTORIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150016800	Acción de Tutela	ARMANDO CAMPO MENDOZA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150018200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	LINERO LOPEZ CESAR FIDEL	Auto niega medida cautelar	08/04/2016 0:00	Denegar, por las razones expuestas, la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. RDP 23930 de fecha 31 de julio de 2014, hasta tanto se profiera sentencia de fondo en este caso.
47001333300420150018700	Acción de Tutela	ESTHER ESTUPIÑAN DE POVEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PESNIONES COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150021500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA MAIGUEL MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150022300	Acción de Tutela	GUILLERMO ALFONSO CASTRO PUCHE	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.

47001333300420150022900	Acción de Tutela	SANDRA PATRCIA OSPINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150023600	Acción de Tutela	LUIS DARIO MELENDEZ VILLANUEVA	COOEMVA E. P. S. S. A.	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150023700	Acción de Tutela	JUAN CARLOS ROJAS ORTIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015), confirmó en su integridad lo resuelto por esta Agencia Judicial.
47001333300420150025300	Acción de Tutela	NURIS MARIA VILLABA ESCORCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, el cual mediante proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) la excluyo de la revisión.
47001333300420150038500	Acción de Tutela	LIDYS MAGALIS RIVERA TERAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Excluido de Revisión por la Corte	12/04/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil dieciséis (2016), confirmó en su integridad lo resuelto por esta Agencia Judicial.
47001333300420150046900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR OREJARENA PLATA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto declara salida por competencia	08/04/2016 0:00	1. Remitir, por falta de competencia, la demanda impetrada mediante apoderado por el señor OSCAR OREJARENA PLATA en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL al Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, para que sea tramitada allí, en atención a la naturaleza del asunto.
47001333300420160006000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO PADILLA PEDRAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	08/04/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por GUSTAVO PADILLA PEDRAZA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DÍA

HUMBERTO BONILLA BALLESTEROS
SECRETARIO

